



**GLOBAL
INITIATIVE**
AGAINST TRANSNATIONAL
ORGANIZED CRIME

¿EL PARAÍSO PERDIDO?

TRÁFICO DE ARMAS DE FUEGO
Y VIOLENCIA EN ECUADOR

CARLA ÁLVAREZ

JUNIO 2024

AGRADECIMIENTOS

La autora desea agradecer al Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado por la financiación de este informe y el interés en promover la comprensión de los fenómenos criminales en Ecuador, a la Policía Nacional del Ecuador por facilitar el acceso a datos inéditos, y al personal de Global Initiative Against Transnational Organized Crime por el acompañamiento técnico y editorial.

El contenido de este informe no refleja necesariamente las opiniones de la Fundación Panamericana para el Desarrollo ni del Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs de los Estados Unidos en Ecuador.

SOBRE LA AUTORA

Carla Álvarez Velasco es doctora en Estudios Políticos y especialista en tráfico de armas de fuego y sus políticas de control, violencia armada, así como en políticas orientadas al tráfico y consumo de drogas. Ha realizado varias consultorías para organismos internacionales especializados en las problemáticas de las armas y cuenta con varias publicaciones sobre el tema. Es docente titular del Instituto de Altos Estudios Nacionales de Ecuador.

© 2024 Global Initiative Against Transnational Organized Crime.
Todos los derechos reservados.

Ninguna parte de esta publicación podrá ser reproducida o retransmitida en ninguna forma o a través de ningún medio sin el permiso expreso y por escrito de GI-TOC.

Cover: Un soldado en guardia tras un motín en la cárcel de El Inca, Quito, enero del 2024. © *Franklin Jacome/Agencia Press South a través de Getty Images*

Para información adicional dirigirse a:
Global Initiative Against Transnational Organized Crime
Avenue de France 23
Ginebra

www.globalinitiative.net

CONTENIDO

Resumen ejecutivo: el vertiginoso crecimiento de la violencia en Ecuador	3
Metodología	5
Marco normativo.....	6
Mercados de armas de fuego.....	10
Mercados legales.....	10
Mercados grises.....	12
Mercados negros.....	13
Las armas de fuego que ingresan a Ecuador	16
Tipos	16
Precios.....	18
Municiones.....	19
Tráfico ilícito: origen y rutas	20
Conclusiones.....	23
Recomendaciones	24
Referencias.....	26



DE LA VISIÓN A LA ACCIÓN: UNA DÉCADA DE ANÁLISIS, DISRUPCIÓN Y RESILIENCIA

The Global Initiative Against Transnational Organized Crime (la Iniciativa global contra el crimen organizado transnacional, GI-TOC) se fundó en 2013. Su visión era impulsar un enfoque estratégico mundial para hacer frente al crimen organizado mediante el fortalecimiento del compromiso político para hacer frente al problema, la creación de una base de datos analíticos sobre el crimen organizado, la desarticulación de las economías delictivas y el desarrollo de redes de resiliencia en las comunidades afectadas. Diez años después, la amenaza del crimen organizado es mayor que nunca y es fundamental que sigamos actuando mediante la creación de una respuesta mundial coordinada para hacer frente al problema.



RESUMEN EJECUTIVO: EL VERTIGINOSO CRECIMIENTO DE LA VIOLENCIA EN ECUADOR

Ecador está viviendo un inusitado crecimiento de la violencia y de la criminalidad. Además de estar entre los 10 países con mayor incidencia de la criminalidad a nivel mundial,¹ actualmente tiene la mayor tasa de muertes violentas de América Latina, 47,25 por cada 100 000 habitantes,² ocho veces mayor respecto al año 2016, cuando registró su tasa más baja desde 1980.³ En menos de una década, ha pasado de ser el segundo país más seguro de América del Sur, después de Chile,⁴ a convertirse en el más violento.

En esta crisis de seguridad, las armas de fuego cumplen un papel central. Según el Índice global de crimen organizado 2023,⁵ el tráfico de armas es uno de los mercados criminales con mayor crecimiento en el país. Las armas de fuego se han convertido en un instrumento para fortalecer las capacidades de las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico y a la minería ilegal, y para la búsqueda de control territorial. En 2023, las armas de fuego estuvieron involucradas en nueve de cada 10 muertes violentas en el país.⁶

Como se muestra en las Figuras 1 y 2, a partir del año 2020, el número de homicidios casi se ha duplicado año tras año, así como la recurrencia al uso de armas de fuego. Estas cifras superan la media regional y mundial de violencia cometida con estos dispositivos.⁷ Por otra parte, si bien la mayoría de las muertes violentas registradas corresponden a hombres jóvenes, los asesinatos de mujeres también han visto un crecimiento significativo en los últimos años. En el caso de los femicidios registrados en 2023, las muertes violentas de mujeres por razones de género sumaron un total de 321, de las cuales el 37 % fueron cometidas con arma de fuego.⁸

La centralidad de las armas de fuego en las dinámicas de violencia en Ecuador es el resultado de una flexibilización de las normas internas que permiten la importación, la fabricación, el comercio y el porte de armas. A pesar del crecimiento de la violencia armada, el 1 de abril del 2023, el Gobierno ecuatoriano aprobó varias medidas que ampliaron el mercado legal de armas de fuego. Estas decisiones fueron adoptadas a pesar de la debilidad institucional del Estado para ejercer un efectivo control sobre los permisos de porte y tenencia de armas;⁹ de la creciente corrupción en instituciones relacionadas

con la seguridad;¹⁰ y de las duras críticas de algunos sectores de la sociedad civil hacia el Gobierno por fomentar la adopción de medidas de autoprotección y privatización de la seguridad en lugar de promover una política pública de seguridad.¹¹

Este cambio ha facilitado la proliferación de armas en medio de un proceso de expansión de las actividades criminales en el país, lo que ha permitido el crecimiento de un activo y sombrío mercado. Sin duda, el aumento de la violencia está relacionado con el aumento del tráfico de armas que, además de ser lucrativo, facilita el cometimiento de otros crímenes como el narcotráfico, la extorsión, la minería ilegal, el sicariato y el secuestro.

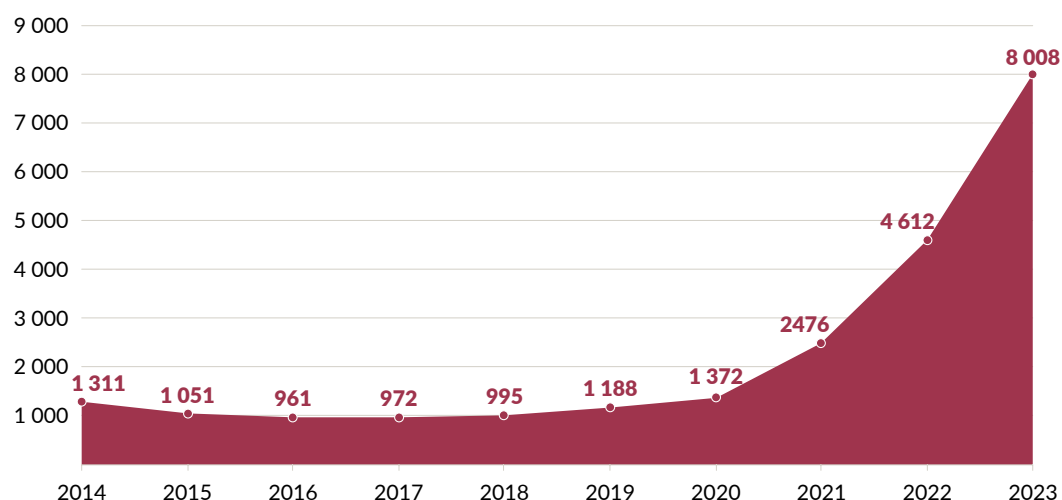


FIGURA 1 Muertes violentas en Ecuador, 2014–2023.

FUENTES: Policía Nacional, Presidencia de la República del Ecuador

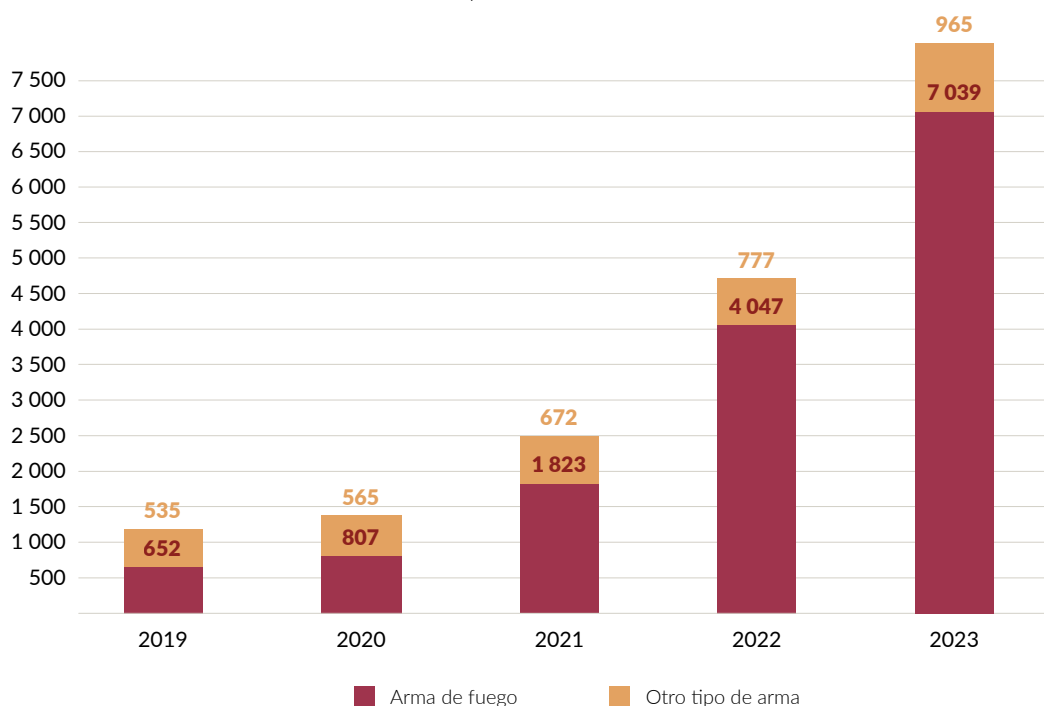


FIGURA 2 Homicidios intencionales en Ecuador por tipo de arma utilizada, 2019–2023.

FUENTE: OECO, Boletín anual de homicidios intencionales en Ecuador: 2023, 2024, <https://oeco.pdf.org/boletin-semestral-de-homicidios-intencionales-en-ecuador/>

Este informe examina las conexiones entre el tráfico de armas en Ecuador, los cambios normativos, el crecimiento de la criminalidad y el aumento de la violencia. Además, se caracterizan las armas que están presentes en el país, mostrando el lugar de fabricación, el tipo y los costos; y se muestran las rutas del tráfico ilícito. Para finalizar, las recomendaciones expuestas hacen un llamado a tratar el tráfico de armas con urgencia, desde un enfoque nacional y hemisférico, para detener el ciclo actual de violencia y las crecientes capacidades de las organizaciones criminales.

Metodología

La metodología de este informe es principalmente cualitativa. Combina la información obtenida de entrevistas realizadas en 2024, y los datos de documentos oficiales, análisis y seguimiento de prensa.

Se basa en entrevistas con miembros de la Policía Nacional, de la sociedad civil ecuatoriana, académicos, periodistas investigativos, guías penitenciarios, empresarios de la seguridad privada y miembros de clubes de tiro. Por motivos de seguridad, no se exponen los nombres de los informantes.

Los datos obtenidos en el trabajo de campo han sido triangulados con aquellos extraídos de la prensa nacional, que son el resultado de una revisión de noticias y reportajes publicados durante los años 2022 y 2023. Este informe también se basa en las leyes emitidas por los últimos Gobiernos de Ecuador, correspondientes al período 2017–2023, y en los documentos oficiales publicados por las principales instituciones públicas responsables de la seguridad nacional. Finalmente, el estudio también se basa en análisis más amplios realizados por Global Initiative Against Transnational Organized Crime sobre el crimen organizado a nivel global y en Ecuador, y por el Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado (OECO).



MARCO NORMATIVO

Ecuator aprobó su primera ley para regular la producción, importación, comercialización y exportación de armas en 1963 gracias a la iniciativa de la junta militar que gobernaba en ese momento.¹² En 1979 se emitió una nueva ley, que es la que sigue vigente hoy, 45 años después. Esta ley responsabilizó al Ministerio de Defensa Nacional y al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de conceder, a través del Departamento de Control de Armas (DCA), los permisos de porte y tenencia de armas.

A partir del año 2007, como resultado del aumento de la violencia en Ecuador, el Gobierno del expresidente Rafael Correa decidió cambiar la política de control de armas del país, para lo cual promulgó las siguientes cuatro medidas:¹³

- **Prohibir las importaciones:** Esta medida tuvo como objetivo la suspensión temporal de la importación de armas y municiones.
- **Subir los impuestos:** Esta medida gravó con un impuesto del 300 % la comercialización de armas de fuego y municiones.
- **Prohibir el porte de armas:** En 2009 se prohibió el porte y la tenencia de armas con fines de autoprotección a escala nacional. Además, mediante normas complementarias, se dificultó el acceso a las armas a las empresas, a las compañías de seguridad privada, los deportistas, los coleccionistas y la sociedad civil en general. Esta medida estuvo vigente hasta el 1 de abril del 2023.
- **Prohibir la fabricación artesanal:** En febrero del 2012 se prohibió la fabricación artesanal de armas de fuego en todo el país y se suspendieron todas las autorizaciones otorgadas a fabricantes.

Esta normativa, entre otras medidas adoptadas por el Gobierno, conformó un marco regulatorio que redujo ostensiblemente el mercado legal de armas y la violencia armada. Sin embargo, a partir del 2022, de manera paulatina, el Gobierno de Guillermo Lasso flexibilizó algunas de las regulaciones existentes, lo que dio un nuevo dinamismo al mercado legal e ilegal de armas en Ecuador.

Contexto político

Desde 2007, Ecuador estuvo gobernado durante 10 años por el Movimiento Alianza País liderado por Rafael Correa. Al cabo de esta década, en 2017, Alianza País volvió a presentarse a las elecciones con otro candidato, Lenin Moreno, que obtuvo una escueta victoria frente a Guillermo Lasso, representante de un partido de la derecha. Al poco tiempo, Moreno rompió el acuerdo de continuidad con el programa de Correa y alineó su política hacia el espectro ideológico neoliberal.



Daniel Noboa, actual presidente de Ecuador (izquierda) en camino a la sede del Gobierno en Quito, octubre del 2023. © Andres Yopez/ Bloomberg a través de Getty Images

En 2021, Lasso ganó las elecciones en su tercera contienda electoral. Sin embargo, no culminó su período presidencial debido a denuncias de presunta corrupción durante su gobierno¹⁴ que involucraban a su familia y a su círculo cercano.¹⁵ Ante esta situación, la Asamblea Nacional planteó llevar adelante un juicio político contra el mandatario, frente a lo cual Lasso tomó la decisión constitucional de destituir a la Asamblea y convocar elecciones anticipadas. Durante el segundo semestre del 2023, se convocaron elecciones presidenciales y legislativas. En esta ocasión, el vencedor fue un candidato ajeno a la política, Daniel Noboa, alineado con el espectro ideológico de la derecha. Hijo de un multimillonario ecuatoriano, Noboa asumió el poder a finales de noviembre del 2023. ■

En 2022, Lasso permitió que se extendiera el cupo de la importación de armas de fuego para las compañías de seguridad privada y para las fuerzas del orden. Según información de prensa, entre 2017 y 2021 las compras a otros países tuvieron un valor de unos US\$470 000 anuales; en 2022 esta cifra se duplicó hasta alcanzar más de US\$957 000. Este incremento estaría impulsado por las necesidades de policías, militares y las empresas de seguridad privada, que durante años hicieron mínimas inversiones por las restricciones existentes.¹⁶ La procedencia de las armas importadas son la Unión Europea (69 %), Turquía (14 %), Estados Unidos (6 %) y China (5 %).

Por otra parte, en enero del 2023, Lasso redujo el impuesto a los consumos especiales que pesaba sobre varios productos con el objetivo de fortalecer la seguridad ciudadana y la lucha contra el contrabando y la informalidad.¹⁷ Con esta decisión, la compra y venta de armas dejó de tener un impuesto del 300 % y pasó a tener uno del 30 %. Fue la reducción impositiva más significativa de todos los productos beneficiados de esta disposición. A pesar de las iniciativas de diversas organizaciones sociales por evitar la reducción del 300 % de impuesto a la comercialización de las armas, este se mantuvo en el 30 %.¹⁸

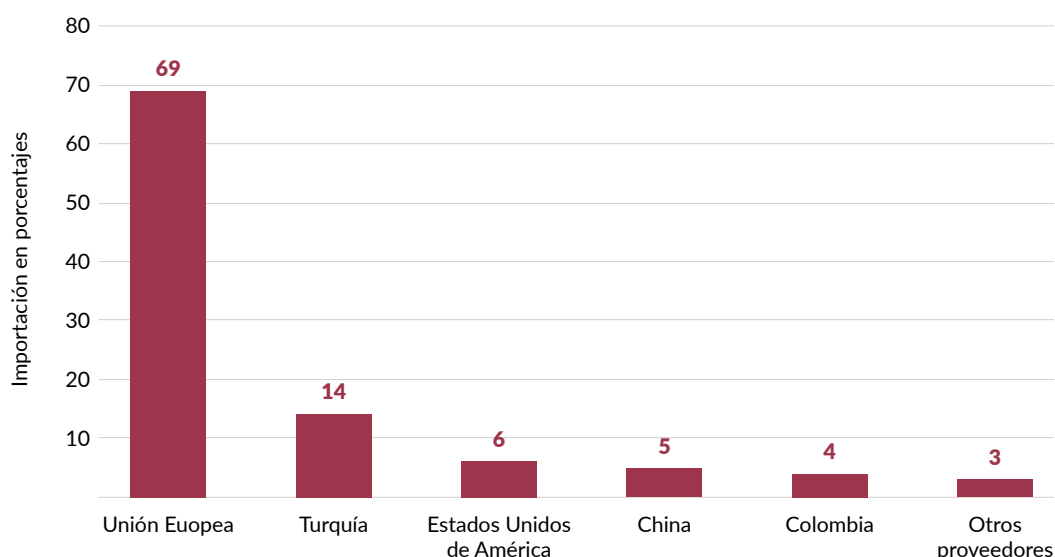


FIGURA 3 Importaciones de armamento a Ecuador por países, 2022.

FUENTE: Banco Central del Ecuador y Primicias, <https://www.primicias.ec/noticias/economia/ecuador-importacion-armas-empresas-ice/>

De manera complementaria, el 1 de abril del 2023, mediante el Decreto Ejecutivo 707, el Gobierno de Lasso eliminó la prohibición de importar armas y de portar armas de fuego, aunque mantuvo la prohibición de fabricar armas artesanalmente.¹⁹ A partir de entonces, cualquier usuario que buscara acceder a un arma con fines de autoprotección podría hacerlo si cumplía con los siguientes requisitos:

- tener al menos 25 años de edad;
- obtener un certificado de la prueba psicológica emitido por el Ministerio de Salud Pública;
- obtener un certificado de destreza en el manejo y uso del arma emitido por el Ministerio de Defensa Nacional;
- no tener una sentencia condenatoria ejecutada por la comisión de un delito;
- no registrar antecedentes de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar;
- superar el examen toxicológico, que determine que la persona no ingiere sustancias sujetas a fiscalización o no es alcohólica, emitido por el Ministerio de Salud Pública; y
- demás requisitos que establezca el Ministerio de Defensa Nacional y el Comando Conjunto.

Para la elaboración de este informe se hizo la simulación de obtener un permiso de porte de armas. Como resultado, se encontró que los permisos tienen un valor de US\$20, una duración de cinco años, y el trámite de obtención de cada permiso podría durar unos 60 días. Por otra parte, la capacitación en destrezas para el uso y manejo de armas la conceden compañías especializadas, algunas de ellas dedicadas también a la capacitación de guardias de seguridad. El valor de estos certificados oscila entre los US\$200 y los US\$300. A esto hay que sumar los valores de los certificados psicológico, psiquiátrico y toxicológico, requeridos por la norma. Sin embargo, según la información recopilada hasta el 22 de febrero del 2024, el Sistema Informático de Control de Armas todavía no cuenta con un listado de los profesionales psiquiatras y psicólogos forenses autorizados a aplicar las pruebas y emitir los certificados correspondientes. Tampoco cuenta con una lista de los establecimientos de salud habilitados para el análisis toxicológico.

Tras corroborar que no están designados los profesionales necesarios para que los usuarios de armas cumplan con los requisitos dispuestos, se consultó telefónicamente con el DCA, que informó que,

ante este vacío, desde el 1 de abril del 2023 no se ha emitido ningún permiso de porte de armas en el país. Sobre este punto se hizo una consulta oficial al Ministerio de Defensa Nacional, cuya respuesta fue que esa información «no es de libre acceso».²⁰ Otras fuentes consultadas sostienen que no existe un informe actualizado sobre los resultados de las decisiones adoptadas mediante el decreto 707. «Estos decretos buscan salir al paso de cuestiones coyunturales, pero después no hay un seguimiento pormenorizado de los logros alcanzados. Tampoco hay herramientas tecnológicas y técnicas para hacer el seguimiento adecuado», comentó un periodista especializado en crimen organizado.²¹

A las dificultades señaladas hay que añadir el acceso a las armas. A pesar de que los permisos de porte de armas dejaron de estar prohibidos, en el país no existen armerías o tiendas de expendio de armas, partes y municiones.²² Pese al retiro de la prohibición, no se han ajustado los procedimientos para que los ciudadanos puedan beneficiarse de la autorización, lo cual paradójicamente mantiene inaplicable la disposición que habilita a los ciudadanos a portar armas legalmente en Ecuador.

A inicios del 2023, el Gobierno lanzó el programa «Ojos, oídos y voz de la Policía Nacional», que tenía como objetivo aprovechar el contingente de guardias de seguridad privada existentes en el país (unos 65 000) para que actuaran como fuerza auxiliar de la Policía Nacional mediante su intervención en caso de ser testigo de un delito.²³ Según Pablo Coello, exdirector de la Dirección de Regulación y Control de Servicios de Seguridad Privada del Ministerio del Interior, la idea era aprovechar la preparación de estos guardias, entre otras cosas, en manejo de armas.²⁴ Subyace a esta iniciativa la lógica de aprovechar y potenciar las capacidades privadas útiles a la seguridad (recurso humano, armamento y capacitación en el manejo de armas) como una forma de reforzar las iniciativas públicas de seguridad.

En enero del 2024 entró en vigor la Ley Orgánica de Vigilancia y Seguridad Privada, que legalizó la incorporación de las empresas de seguridad privada como parte del sistema de seguridad pública y del Estado. Además, se reguló la actividad de este tipo de empresas y también de los centros de formación y capacitación de los guardias de seguridad en entrenamiento de tiro. Dado que estos centros son grandes consumidores de municiones, es necesario, en el corto plazo, que se realice una evaluación de la funcionalidad de esta norma.



MERCADOS DE ARMAS DE FUEGO

Para entender el tráfico ilícito de armas en Ecuador, es necesario referirse al conflicto limítrofe con Perú, a la firma de paz entre ambos países y al conflicto armado colombiano. A lo largo del siglo XX, Ecuador y Perú enfrentaron tres guerras a causa de discrepancias sobre sus límites fronterizos. Como resultado de estos conflictos, ambos países acumularon material bélico. En 1998, firmaron un acuerdo de paz mediante el cual cesaron las hostilidades y se abrió paso a un nuevo período de relaciones vecinales. Como parte de esta nueva etapa, Perú comenzó un programa de destrucción de los excedentes de su armamento, pero Ecuador nunca tomó esta decisión.²⁵

Paralelamente, durante la década de 1990, los grupos armados presentes en Colombia, principalmente las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y las Autodefensas Unidas de Colombia, iniciaron un proceso de fortalecimiento de su armamento para mejorar su capacidad de combate.²⁶ Con este objetivo, traficaron y desviaron armas desde varios países, entre ellos Ecuador. Por ejemplo, a finales de los años 1990, parte de las armas ecuatorianas adquiridas para el conflicto con Perú fueron halladas en posesión de las FARC. Esta situación motivó varios pronunciamientos del Gobierno colombiano involucrando a militares de Ecuador en estos desvíos.²⁷

Con estos antecedentes y debido a la tasa de violencia registrada en el año 2007,²⁸ el Gobierno de Ecuador inició un proceso para restringir el mercado de armas de fuego en su territorio. Las medidas adoptadas, desglosadas en el apartado anterior, redujeron significativamente la violencia armada, pero no eliminaron el tráfico ilícito ni los desvíos de armas, aunque sí dificultaron la comercialización legal e ilegal.

No obstante estas medidas, durante los últimos años el comercio ilegal de armas ha ganado un nuevo dinamismo, alimentado por redes criminales y complicidades institucionales en Ecuador y en Colombia. Las organizaciones criminales locales también han comenzado a recibir nuevos ingresos provenientes del comercio de cocaína y de sus recientes alianzas con organizaciones internacionales, como el Cartel de Sinaloa y el Cartel Jalisco Nueva Generación, así como mafias de los Balcanes.²⁹ Estos ingresos y las renovadas conexiones internacionales les ha permitido comprar armamento, aprovechando sus redes logísticas para iniciar un nuevo ciclo de tráfico.

Mercados legales

Según el Departamento de Control de Armas de Ecuador, en 2021 existían 146 401 armas de fuego legalmente registradas en el país, un número muy inferior a los reconocidos por las autoridades de otros

países de la región andina.³⁰ La Fuerza Pública (policías y militares) tenía en su poder el 58 % de estas armas. El resto de las armas (42 %) quedaba en mano de civiles, ya sea empresas de seguridad privada o ciudadanos comunes.³¹ Sin embargo, cabe resaltar que dentro de esta categoría de la población, en 2021 apenas el 26 % de los permisos concedidos para el porte de armas estaban vigentes, mientras que el 73 % estaban caducados.³² Por otra parte, según el registro de 2021, de entre los usuarios de la sociedad civil, la mayor cantidad de armas se encuentra en manos de empresas de seguridad privada, que cuentan con el 65 % del total de permisos vigentes en el país.³³

Estos datos demuestran que Ecuador no cuenta con las capacidades institucionales (o la voluntad política) para ejercer un adecuado control sobre los usuarios obligados a renovar sus permisos y sobre el destino final de sus armas. También es posible suponer que el porcentaje de armas en manos de civiles se haya incrementado debido a las autorizaciones temporales de importación del 2022, a la reducción de impuestos del 2023, a la flexibilización del porte de armas del 2023 y a la crisis de seguridad que vive el país.

A partir del 2022, varias iniciativas gubernamentales se orientaron a promover la participación activa de los ciudadanos y de las empresas de seguridad privada en tareas de seguridad pública, abriendo varios focos de preocupación por parte de la sociedad civil. Por una parte, parecieron revelar, de manera tácita, un reconocimiento de los límites del Estado para proveer seguridad pública con sus propias fuerzas. Por otra parte, mostraron el crecimiento del sector de la seguridad privada sin un adecuado control gubernamental sobre sus actividades y sus arsenales.

La política de control de armas en Ecuador ha evidenciado serias debilidades e inconsistencias, lo que pone en duda la capacidad gubernamental para ejercer su control. Pese al número de armas legales en circulación reconocidas por el Gobierno de Ecuador, la investigación realizada para este informe sugiere que las que se encuentran al margen de la ley superan de manera significativa aquellas legales. Esto en parte obedece a que algunas de las normas emitidas recientemente (desglosadas en el apartado anterior) pueden haber generado efectos adversos.

Estas medidas, además de haber sido criticadas por amplios sectores en Ecuador, nunca han recibido el respaldo institucional que permite ajustar los procedimientos para que los ciudadanos, y en particular las empresas de seguridad privada, puedan acceder a esta disposición de manera transparente y regulada. Paradójicamente, a los ciudadanos se les permite acceder a un arma, aunque imposibilita obtener un permiso que les faculte el porte legal. Esta contradicción ha propiciado el aumento de la circulación ilegal de armas en el país.

El acceso a las armas, bajo el argumento de la autoprotección

El aumento de personas que buscan adquirir armas responde a la desregulación normativa y a los niveles de violencia e inseguridad que conocen principalmente las zonas afectadas por el tráfico de drogas, ubicadas en la costa del Pacífico. Si bien en Quito, la capital, no es común ver a ciudadanos armados en espacios públicos o en eventos sociales, en ciudades de la costa, como Esmeraldas, la situación cambia. Al respecto, una de las entrevistadas de esa localidad comentó:

Si hay una fiesta, es normal ver a gente cargando un arma. Hasta las mujeres cargan armas, especialmente quienes tienen posibilidades económicas o quienes están relacionadas con las mafias. Pero ante el temor que me causa la inseguridad, yo misma compré un arma traumática [con proyectil de goma] y gas pimienta. Hice mi pedido por Amazon, me costó US\$100 y me llegó en un mes.³⁴

Este testimonio ejemplifica las nuevas dinámicas del porte de armas, letales o menos letales, en el país. En primer lugar, la magnitud de la violencia aumenta la probabilidad de que una persona adquiera un arma como medida de autoprotección, pero esto no necesariamente implica que estas armas estén relacionadas con actividades ilícitas. En segundo lugar, debido a su moderado valor, a su accesibilidad y a que no tienen ninguna prohibición, en algunas regiones ecuatorianas las armas menos letales³⁵ se han convertido en artículos apreciados por la clase media, que los adquiere para su defensa y protección.³⁶

Por último, el uso de plataformas de comercio electrónico y redes sociales parece haber incursionado en el mercado global y local de armas, tanto letales como menos letales. Según uno de los entrevistados, está en aumento la venta de los dispositivos menos letales de fabricación turca, e incluso circulan catálogos para que los usuarios puedan seleccionar el artefacto de su preferencia.³⁷ Así, las compras por internet facilitan el acceso de cualquier usuario a una amplia oferta de dispositivos y la posibilidad de contar con facilidades de pago. Asimismo, los comerciantes o traficantes ofrecen armas a pedido (cualquier tipo, modelo, calibre y precio) y muchos de ellos usan las redes sociales para hacerlo, entre ellas WhatsApp, Facebook e Instagram.³⁸

El mercado legal de armas de fuego en Ecuador se ha transformado como consecuencia de la desregulación de la legislación, aunque las autoridades no han puesto los medios necesarios para que los ciudadanos o las empresas de seguridad privada puedan adquirir armas de fuego bajo supervisión. Además de una profunda contradicción y falta de continuidad institucional en el cambio de las reglas, el resultado es una falta de claridad en las normas.

Esto ha permitido que a los ciudadanos que buscan autoprotección les resulte más sencillo adquirir un arma de fuego ilegalmente que contar con una autorización oficial. Esta situación permite suponer que ha crecido la lista de usuarios que sin necesariamente perseguir objetivos ilícitos se encuentran al margen de la ley, mientras ciertos usuarios parecen buscar alternativas como la adquisición de armas menos letales, detrás de las cuales existe un creciente negocio físico y virtual, que se mantiene a la sombra del control estatal. Además de favorecer potencialmente la adquisición no regulada de armas de fuego, el contexto actual imposibilita el conocimiento detallado de los mercados de armamento y de las estadísticas relativas al comercio de armas en Ecuador, en un momento de inseguridad en el que se requiere la máxima transparencia

Mercados grises

Los mercados grises son aquellos en los cuales tienen lugar intercambios de bienes o servicios que no han sido autorizados por los fabricantes o por los proveedores originales.³⁹ Estos pueden implicar el desvío y la reventa de productos usados o la venta de productos que se obtienen de fuentes oficiales. Este tipo de intercambio puede comprometer la garantía, la calidad del producto y la legalidad del uso final. En lo que respecta a las armas de fuego, el mercado gris y los desvíos se ubican entre el mercado legal y los tráfico ilícitos.

El funcionamiento de estos mercados en Ecuador está poco documentado. De acuerdo con las entrevistas realizadas para este informe, las transacciones grises involucran en parte a las empresas de seguridad privada, especialmente a aquellas que cesan sus actividades.⁴⁰

Según la Policía Nacional, en noviembre del 2023 existían 1 195 compañías de seguridad privada que contaban con casi 65 000 guardias, (casi un 15 % más de los policías que operan a nivel nacional, que suman unos 57 000)⁴¹ y más de 55 000 armas de fuego en su poder.⁴² Sin embargo, el sector de la protección privada es inestable. Con frecuencia las compañías quiebran, mientras aparecen otras en el mercado.

Un agente de seguridad privada en Quito. En 2023 existían en Ecuador unas 300 compañías de seguridad privadas en trámite de cierre de operaciones, constituyendo un riesgo de desvío de armas al mercado ilegal.

© Franklin Jacome/Agencia Press South a través de Getty Images



El problema radica en que esto ocurre sin que las autoridades hagan un seguimiento sobre el destino de las armas de las empresas que cierran operaciones. En consecuencia, empresas que han dejado de funcionar y que deberían reportar el destino de su armamento, no lo hacen, por falta de procedimientos claros o porque venden sus dispositivos a otras compañías o a individuos interesados en la adquisición.⁴³ Según el OECO, en 2023 existían en el país unas 300 compañías de seguridad en trámite de cierre de operaciones, lo que constituye un enorme riesgo de desvío al mercado ilegal,⁴⁴ un fenómeno que no es exclusivo de Ecuador.

En Perú, las regulaciones hacia el sector privado de la seguridad o la adquisición de armas por civiles también adolecen de los controles suficientes para evitar el desvío tanto a nivel nacional como internacional.⁴⁵ A inicios del 2024, se reveló la existencia de una red criminal peruana que tramitaba permisos de portación de armas de fuego para personas de bajos recursos económicos. A cambio de una remuneración, estos individuos fungían como prestanombres para adquirir armas de fuego, para después denunciar ante la Policía la «pérdida» o «robo» de las armas. Una vez puesta la denuncia, la organización criminal recuperaba las armas y las insertaba en el mercado negro. Estas redes han exportado armas a Ecuador: una de estas armas fue empleada en el atentado contra Fernando Villavicencio, candidato a la presidencia de Ecuador, asesinado el 9 de agosto del 2023.⁴⁶

Mercados negros

Las armas de fuego cumplen un papel estratégico en los mercados criminales. Su adquisición contribuye a aumentar el poder de los grupos criminales, su capacidad de controlar territorios y mercados, de enfrentarse a la fuerza pública, así como de extender su influencia sobre las comunidades.

El mercado negro de armas opera a nivel nacional e internacional, e involucra a distintos actores, incluyendo a individuos u organizaciones criminales, grupos armados no estatales y a funcionarios públicos corruptos. En Ecuador, el comercio ilegal de armas está asociado principalmente a dos actividades criminales: el narcotráfico y la minería ilegal, además de estar vinculado con la violencia carcelaria. Aunque las armas también están relacionadas con el cometimiento de delitos como robos, extorsiones y secuestros, hay una marcada diferencia entre el armamento que se utiliza en el crimen organizado y en el delito común. El primero emplea costosos dispositivos de fabricación industrial y de grueso calibre, mientras que al segundo le resultan útiles las armas artesanales, porque, aunque sean de menor calibre y precisión, son menos costosas.⁴⁷

Entre el 1 de enero y el 8 de marzo del 2024, se han reportado 1 500 casos de secuestro y extorsión en todo el país, cifra que constituye un récord pese al estado de excepción decretado en enero de este año.⁴⁸ Las provincias más afectadas durante este período fueron Guayas (donde se registra un crecimiento del 500 % de estos crímenes), Esmeraldas y Pichincha.⁴⁹ Muchos de estos delitos se cometen con armas de fuego y tienen un gran impacto sobre las tasas de violencia armada.

A continuación, se detalla el uso de las armas de fuego en los sectores mencionados y en las prisiones, que son un punto álgido de la violencia en el país.

Narcotráfico

En el contexto de las organizaciones criminales nacionales, las armas se adquieren para garantizar la seguridad del producto y la protección de la logística (almacenamiento, transporte y colocación de mercadería en puertos) de posibles robos o incautaciones. El vínculo entre narcotráfico y adquisición de armas de fuego quedó ilustrado el 21 de enero del 2024 con la incautación récord de más de 20 toneladas de cocaína almacenadas en una propiedad rural, ubicada en Vinces, una localidad de la costa ecuatoriana. Se encontraron, además, 10 fusiles de asalto, 10 fusiles de guerra, cuatro armas largas, tres pistolas de nueve milímetros, 7 000 municiones y miras ópticas de uso militar.⁵⁰ Las armas de fuego también se usan para enfrentar a organizaciones rivales o fuerzas del Estado, lo cual tiende a alimentar una carrera armamentista. De hecho, ha quedado documentado que el uso de estrategias de guerra por parte del Estado exacerba la reacción violenta de los grupos criminales, lo que entre otras cosas se puede traducir en una repotenciación de su armamento, creando así un círculo vicioso.⁵¹

Minería ilegal

La minería ilegal es otro de los mercados criminales que más ha crecido en el país desde 2021.⁵² Aunque se tiende a relacionar menos la extracción de minerales con el mercado de armas, esta actividad es una gran demandante de estos dispositivos. Los grupos criminales locales y extranjeros que brindan servicios de protección a los mineros o que se dedican a otras actividades ilegales como el tráfico de drogas adquieren armas de fuego que usan también contra las comunidades locales que se resisten a la extracción. Según la información obtenida de las entrevistas, los mineros y los grupos armados operan de la siguiente manera en la provincia de Napo, aunque el *modus operandi* parece ser similar en las otras provincias:

Los operadores mineros se acercan a las comunidades como si las fueran a rescatar del abandono del Gobierno central y llegan con mucho dinero, porque lo primero que quieren es que las comunidades acepten su presencia. Una vez creado el vínculo de confianza, se generan contratos de arrendamiento y compras de tierras para la minería. Cuando los operadores mineros descubren que en el terreno arrendado hay oro, inmediatamente comienzan a ingresar gran cantidad de maquinaria. Cuando los propietarios se quejan por este ingreso de maquinaria, los mineros imponen su presencia y sus condiciones. Esto muchas veces provoca un rompimiento en la comunidad, porque los mineros utilizan a la gente de la comunidad para generar violencia. Entonces el jefe comunitario comienza a hostigar a las familias para que accedan [a ceder sus tierras para la explotación minera ilegal]. Si esto no es suficiente, entonces entran los grupos armados.⁵³

Los grupos criminales vinculados a la minería ilegal son variados. Hay grupos ecuatorianos como Los Lobos y Los Choneros que se lucran de la minería,⁵⁴ pero también se nota la presencia de grupos armados de Colombia (Los Comandos de la Frontera) y Brasil (Primeiro Comando da Capital).⁵⁵ En

el caso de Napo, los grupos armados y los mineros también hacen un trabajo de lavado de dinero proveniente del narcotráfico y de la venta ilegal de armas.⁵⁶

Respecto al tráfico de armas, la prensa da cuenta de un dinámico mercado en las regiones amazónicas del país, en las zonas aledañas a los asentamientos mineros. En diciembre del 2023, fue detenido en Napo un autobús que viajaba hacia Quito con 288 armas de fuego y casi 12 000 municiones. Esta constituye una de las incautaciones de armas y municiones más grandes realizadas en Ecuador.⁵⁷ Se presume que las armas llegan a la Amazonia ecuatoriana desde Colombia por los ríos Aguarico y Napo (más adelante se trata con más detenimiento las rutas del tráfico de armas en la región).

Por otra parte, la minería ilegal y la presencia de grupos armados en las zonas de extracción han propiciado un aumento inédito de la violencia. Según las entrevistas, esta violencia viene de los enfrentamientos entre grupos contrarios, así como de disputas por territorios.⁵⁸

Prisiones

En febrero del 2021, Ecuador vivió la primera gran masacre carcelaria de su historia.⁵⁹ A partir de este evento, y hasta el 2023, se contabilizó la muerte de unas 600 personas en distintos eventos violentos dentro de los presidios ecuatorianos.⁶⁰

Este dato ha ubicado a Ecuador a la cabeza de los países latinoamericanos con mayores niveles de violencia carcelaria, abriendo una «caja de pandora» respecto a la existencia de grandes arsenales en manos de distintos grupos criminales tanto dentro como fuera de las cárceles.⁶¹

Los presos cuentan con armas cortas y largas, granadas y explosivos como dinamita y C4. En varias ocasiones, se encontró que el tráfico de armas en las cárceles era facilitado por fuerzas del orden corruptas, sin que este delito haya propiciado el inicio de investigaciones judiciales o alguna condena sancionatoria.⁶²

A partir del estado de excepción decretado el 8 de enero del 2024 por el Gobierno ecuatoriano, las intervenciones en las cárceles en busca de armas se intensificaron.⁶³ Sin embargo, de acuerdo con entrevistas mantenidas con familiares de personas privadas de libertad y fuentes criminales, las armas siguen entrando en complicidad con las autoridades.⁶⁴ Como afirma uno de los entrevistados, «las armas entran a la cárcel hasta en las ambulancias que ingresan a retirar cadáveres».⁶⁵

Ecuador está a la cabeza de los países latinoamericanos con mayores niveles de violencia carcelaria, lo que indica que las armas de fuego circulan por las prisiones del país.

© Gerardo Menoscal/Agencia Press South a través de Getty Images





LAS ARMAS DE FUEGO QUE INGRESAN A ECUADOR

Las guerras entre bandas rivales han sobrepasado los muros de los recintos carcelarios. Esto se suma a la gran disponibilidad de armas de fuego en distintas ciudades del país, especialmente en aquellas que se ubican en las rutas utilizadas para exportar cocaína de Colombia. En las próximas secciones, se ofrece un análisis del tipo de armas comercializadas, sus precios y las rutas de tráfico.

Tipos

La información recogida tanto de las entrevistas a los actores criminales como de los hallazgos obtenidos por el OECO señalan que las armas que ingresan ilegalmente a Ecuador según marca y origen son las siguientes:

Marca	Fabricación
Ametralladora M60	EE. UU.
Rifle Barret M82	EE. UU.
Fusil Galil	Colombia (con licencia israelí)
Fusil Fal	Argentina (con licencia belga)
Fusil AK-47	Rusia
Fusil AR15	EE. UU.
Fusil M-16	EE. UU.
Fusil M4-A1	EE. UU.
Pistola Smith & Wesson	EE. UU.
Pistola Taurus	Brasil
Pistola Glock	EE. UU. (con licencia austríaca)
Pistola Jericó	Israel
Subfusil M12	Italia
Mini Uzi	Israel
Mortero M19	EE. UU.
Subametralladora Minimi	Bélgica
Granadas tipo GL múltiple, tipo limón o tipo piña	Colombia (granadas tipo limón)

FIGURE 4 Armas que ingresan a Ecuador según marca y fabricación.

FUENTE: OECO, Caracterización del crimen organizado. Informe Ecuador, September 2023, <https://oeco.pdf.org/wp-content/uploads/2023/09/Caracterizacion-Crimen-Organizado-Version-corta-V2.pdf>

Esta información coincide con los datos de los informes forenses realizados por la Policía Nacional entre 2022 y 2024, que evidencian que las armas ilícitas presentes en el país han sido fabricadas principalmente en Estados Unidos.⁶⁶

En Ecuador también se evidencia un cambio progresivo en la composición del mercado ilegal de armas, mostrando un mayor crecimiento de las armas industriales en comparación con las de fabricación artesanal. Estas últimas pueden ser de dos tipos: hechizas o improvisadas, y armas réplica de las industriales manufacturadas artesanalmente. Las hechizas o improvisadas pueden ser construidas con un par de tubos y unos mínimos conocimientos de metalurgia. Generalmente son empleadas por delincuentes comunes. Las armas réplica de las industriales requieren mayores conocimientos, destrezas y equipamiento.

En Ecuador ha existido una larga trayectoria de armeros, que tenían sus talleres en la región de la Sierra Central del país (en las provincias de Bolívar y Chimborazo), en donde se manufacturaban armas cuya comercialización era registrada por las Fuerzas Armadas.⁶⁷ Con la prohibición de la fabricación de armas a partir del año 2012, estos talleres cerraron sus actividades. No obstante, las armas colocadas en el mercado en los años anteriores siguieron en circulación; de hecho, entre el 2017 y el 2023, las armas artesanales constituyeron la mayor cantidad de dispositivos incautados, en comparación con las de fabricación industrial (ver Figura 5).

Esta composición del mercado ilegal en la que prima la incautación de armas artesanales está relacionada con el hecho de que Ecuador no es un país fabricante de armas industriales. En consecuencia, el mercado ilegal de armas artesanales (elaboradas legalmente antes de su prohibición en 2012 o ilegalmente después) era mucho más dinámico que el mercado de armas industriales, al menos hasta el 2022, año en el que se autorizó temporalmente la importación de armas.

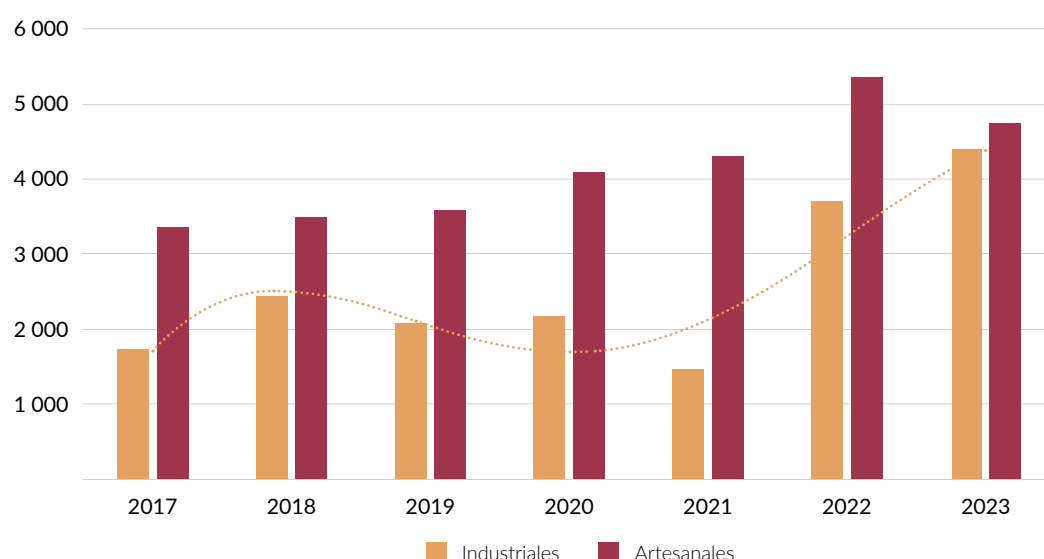


FIGURA 5 Incautaciones de armas por tipo de fabricación, 2017-2023.

NOTA: Los datos correspondientes al año 2023 solo incluyen información hasta el 30 de noviembre.

Fuente: Carla Álvarez, El tráfico de armas de fuego en la región andina, Informe de trabajo realizado para UNLIREC, 2021; Policía Nacional del Ecuador, Boletín núm. 11, noviembre del 2023.

Ahora bien, según las fuentes consultadas, existe una enorme diferencia en la calidad de las armas industriales y las artesanales, especialmente porque estas últimas son difíciles de manipular y porque pueden tener fallas en el mecanismo de disparo.⁶⁸ Aun así, las armas artesanales, especialmente aquellas de cañón corto, se siguen produciendo en el país de manera clandestina. Al parecer los pequeños fabricantes han retomado sus antiguas labores gracias a la rentabilidad del negocio y a la falta de controles estatales.⁶⁹

Por otra parte, en el mercado ecuatoriano también circulan armas impresas en 3D. En abril del 2023, en un operativo conjunto entre agentes de Ecuador y Estados Unidos, se desarticuló una banda dedicada a ensamblar piezas de fusiles modelo MP15, replicadas con una impresora 3D.⁷⁰ Según la información obtenida en las entrevistas, este tipo de armas son más livianas y confiables que las armas artesanales, y constituyen un eslabón intermedio entre las armas industriales y las artesanales, por su precio y calidad.⁷¹

Adicionalmente, estas armas presentan la ventaja de que el usuario no es identificable. En palabras de un miembro de una pandilla entrevistado para este informe: «Es más difícil encontrar al dueño, porque estas armas no tienen numeración ni nada. Son utilizadas porque no se encuentra al que disparó. Por eso hoy en día hay sicariatos que todavía no se sabe quién fue. Son armas eficientes, igual de automáticas que cualquier otra importada».⁷²

El tipo de fabricación de las armas de alguna manera ayuda a caracterizar el tipo de usuarios. En Ecuador es posible encontrar armas industriales muy modernas, de grueso calibre y alta potencia, que están en manos de los grandes actores criminales dedicados al narcotráfico o la minería ilegal. Por su parte, las armas artesanales han quedado relegadas para el uso de los asaltantes y delincuentes comunes.

Precios

Los precios de las armas varían significativamente según el tipo de dispositivo del que se trate y según su uso (nuevas o de segunda mano). Las armas largas nuevas, tipo fusil, pueden costar entre US\$8 000 y US\$15 000, dependiendo del modelo y del calibre.⁷³ Estas armas son cotizadas por las grandes organizaciones criminales.⁷⁴

Por otro lado, el precio de un arma larga impresa en 3D podría tener un valor más moderado. Una nota de prensa señaló que el precio de un fusil impreso en 3D podría estar entre los US\$3 500 y los US\$4 000 en el mercado local.⁷⁵

Las armas de cañón corto, como pistolas y revólveres, son más accesibles. Aunque hay menos acuerdos sobre los precios, los entrevistados señalaron que un revólver de marca Glock (usado) podría costar entre US\$100 y US\$250, mientras que para un dispositivo nuevo el valor podría ascender a los US\$2 000.⁷⁶ Por otra parte, en el mercado también hay disponibilidad de armas menos letales modificadas. El arreglo para convertir a un arma en letal tendría un valor de US\$1 000.⁷⁷

Tipo de arma	Estado	Costo (en US\$)
Fusil	Nuevo	8 000–15 000
Glock	Nuevo	2 000
Glock	Usado	100–250
3D	Nuevo	3 500–4 000
Armas modificadas	Nuevo	1 000

FIGURA 6 Precios de las armas en el mercado ilegal ecuatoriano.

Finalmente, el alquiler de armas para el cometimiento de delitos es un servicio que ha estado muy presente en el mundo criminal. En estos momentos, no hay un acuerdo respecto a la vigencia de este negocio. Hay quienes sostienen que la facilidad de acceso a las armas reduce la necesidad de alquilar una.⁷⁸ Otras fuentes afirman que almacenar un número significativo de armas puede presentar altos riesgos para los grupos criminales y por tanto prefieren que sus armas estén en circulación. Por esta razón, fomentan su alquiler.⁷⁹ El valor del alquiler de un arma para robo o sicariato podría bordear los US\$500, pero también puede funcionar mediante el intercambio de droga.⁸⁰ Finalmente, la realidad de cada región (ubicación geográfica, el tamaño de su población y su inserción en la logística criminal) marca una diferencia en el mercado de alquiler de armas. En las zonas urbanas donde se cometen muchos delitos como el robo, la extorsión y el sicariato, el alquiler de armas puede constituir una alternativa viable a la compra de armas; mientras que, en las zonas rurales, con menor densidad poblacional y más apartadas de los controles estatales, es factible que sea una modalidad menos difundida.

Municiones

Durante los últimos años, el comercio ilegal de municiones ha sufrido un importante cambio. Según información del DCA, desde el 2017 hasta el 2021 hubo un marcado descenso en el número de municiones aseguradas.⁸¹ Sin embargo, desde el 2021 el comercio de municiones ha crecido de forma paralela a la ampliación del mercado de armas, como se muestra a continuación.

Durante el 2023, en Ecuador han tenido lugar varios operativos en los que se han incautado miles de municiones de distintos calibres. La mayor incautación se produjo en diciembre del 2023, en un operativo que logró retener casi 300 armas de fuego y cerca de 12 000 municiones de 9mm, de marca OZK y de origen turco.⁸² Por otra parte, el mercado de las municiones es mucho más diverso que el de las armas. Según los datos de la Policía Nacional, un informe de las municiones incautadas muestra que estas fueron fabricadas en Estados Unidos (Aguila), Brasil (Companhia Brasileira de Cartuchos), Perú



FIGURA 7 Origen de las municiones incautadas en Ecuador, 2022–2024.

FUENTE: Policía Nacional del Ecuador, Reporte de inteligencia forense, 2024

(Fábrica de Municiones del Ejército de Perú), Corea (Poongsan) y República Checa (Sellier & Bellot y STV), entre otros países.⁸³ No obstante, la mayor cantidad de municiones estudiadas no permitieron conocer su origen, debido a fallas en la marcación que permite su fácil identificación.⁸⁴

Las grandes cantidades de municiones que entran al país abastecen los usuarios tanto ilegales (delincuentes y criminales) como legales (clubes de tiro, deportistas, cazadores, fuerzas del orden). En relación con los usuarios legales, tanto los centros de capacitación en tiro como los clubes de tiro deportivo (dada la gran cantidad de usuarios que atienden, así como la falta de regulación y límites en las municiones que ocupan) constituyen lugares propensos para el desvío de municiones porque, aunque están en la obligación de utilizar un calibre específico, las leyes locales no disponen de un control específico sobre sus actividades.⁸⁵

Tráfico ilícito: origen y rutas

El ingreso ilegal de armas a Ecuador tiene múltiples modalidades, rutas y orígenes. Las armas, fabricadas en distintos países, ingresan por tierra desde Colombia y Perú, por el océano Pacífico y a través de avionetas que entran al país a cargar droga y a dejar dinero o armas.

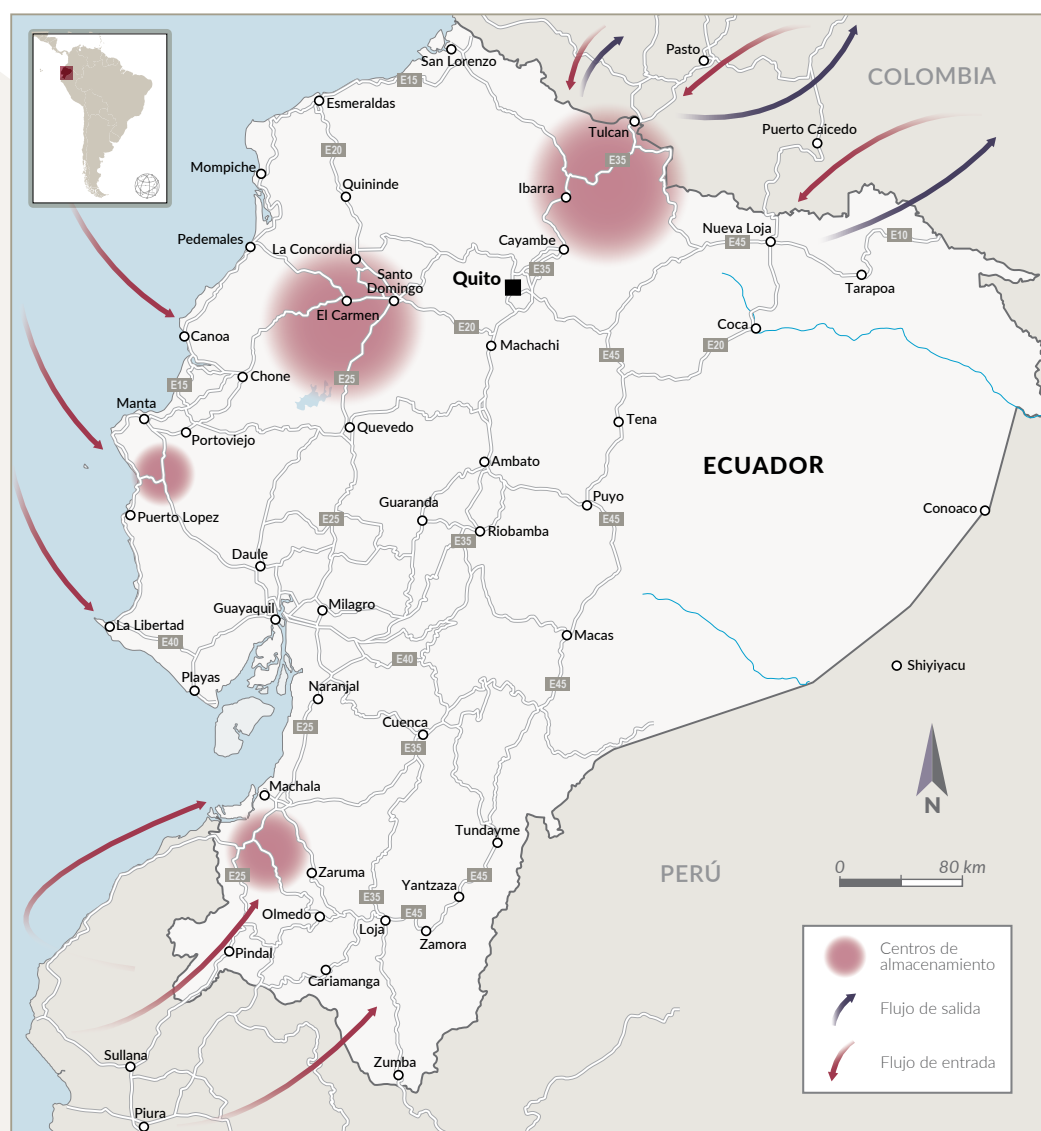


FIGURA 8 Flujos de salida y entrada de armas a Ecuador, y centros de almacenamiento.

FUENTE: OECO, Caracterización del crimen organizado. Informe Ecuador, septiembre del 2023, <https://oeco.pdf.org/caracterizacion-delcrimen-organizado-en-ecuador/>

La puerta de ingreso a las armas que entran desde Colombia son las dos provincias limítrofes, Esmeraldas y Sucumbíos. En Esmeraldas, ubicada en la costa del Pacífico, existen pasos fronterizos no controlados. En Sucumbíos, ubicado en la Amazonia ecuatoriana, la frontera con Colombia «es una arteria de armamento para la región amazónica, pero también hacia el resto del país», como dijo un activista que trabaja por la conservación del medio ambiente en la zona.⁸⁶ La modalidad de ingreso de las armas es por vía fluvial que, a diferencia de la vía aérea, tiene menos controles.

Para Ecuador, el tráfico de armas en la frontera con Colombia históricamente ha sido el más intenso y problemático. Sin embargo, el ingreso ilegal de armamento desde Perú comenzó a llamar la atención de las autoridades ecuatorianas y colombianas a partir de enero del 2022, cuando en Huaquillas (frontera sur) y Tulcán (frontera norte) se incautaron 10 000 municiones y casi 800 cajas de explosivos con marcación de la Fábrica de Armas, Municiones y Explosivos de Perú.⁸⁷

Un informe de la Policía de Perú señaló que, durante el 2023, en Tumbes (ubicado cerca de la frontera sur con Ecuador) se incautaron 391 239 municiones, una cifra 138 veces superior a la registrada en el 2022 y que representa el 92 % de toda la munición requisada en Perú en ese año.



FIGURA 9 Rutas del tráfico de armas peruanas hacia Ecuador y Colombia.

FUENTE: Ojo Público, Del Ejército peruano a las mafias del Ecuador: las rutas del tráfico de armamento en la frontera, Febrero del 2024, <https://ojo-publico.com/4916/rutas-del-trafico-armamento-peruano-detras-del-terror-ecuador>

Otro informe policial informó que, en el 2023, fueron incautadas 375 armas en la frontera norte con Ecuador, lo que representa más del 80 % de las armas traficadas entre los dos países.⁸⁸

La ruta del tráfico de las armas peruanas hacia Ecuador comenzaría entonces en Tumbes y recorrería distintas rutas para abastecer a regiones de la Costa, Sierra y Amazonía ecuatorianas.⁸⁹ La modalidad principal de este tipo de tráfico sería de tipo hormiga.⁹⁰

Existen menos evidencias del tráfico que se realiza por vía marítima. Sin embargo, en noviembre del 2023, se realizó uno de los decomisos más grandes en Ecuador, en las islas Galápagos: 122 fusiles de asalto, 48 pistolas y 124 alimentadoras.⁹¹ Si bien se tiene poca información sobre el origen y el destino de este armamento, constituye una muestra de la gran cantidad de dispositivos que se pueden traficar mediante este territorio.

En referencia al lugar de fabricación de las armas que circulan en Ecuador, es importante mencionar el ingreso anual de más de 500 000 armas norteamericanas a México.⁹² Una parte de los dispositivos que ingresan a México tienen como fin atender las demandas de los cárteles de droga de ese país. Sin embargo, otra parte atiende las demandas de grupos criminales ubicados en otros países, como Ecuador, en donde las armas son trasladadas por vía aérea y posteriormente vendidas a cambio de droga, dinero, tecnología y asesoría. Varias fuentes investigativas, periodísticas y académicas sostienen que existe una suerte de trueque entre los cárteles mexicanos de drogas y las organizaciones criminales ecuatorianas.⁹³ Los intercambios de armas por drogas o dinero no son recientes y obedecen a una lógica de economía de escala y de rendimiento; sin embargo, resulta novedoso que los trueques ahora incluyan los servicios de asesoría para evadir controles aduaneros, fiscales, legales, para lavar dinero, o para utilizar tecnología, como la inteligencia artificial, para el diseño de nuevas y más seguras rutas para el tránsito e intercambio de productos ilegales.⁹⁴



CONCLUSIONES

La crisis de violencia sin precedentes en Ecuador está siendo alimentada y transformada por la disponibilidad de armas de fuego en el país. El tráfico de armas a grupos criminales locales ayuda a consolidar su control territorial, tanto para actividades de narcotráfico y dominio de las cárceles, como para la minería ilegal, entre otros mercados ilícitos.

Este informe muestra la estrecha relación entre los mercados de armas legales, grises y negros en Ecuador, y revela cómo estos mercados se han relacionado aun más con la desregulación del marco regulatorio nacional y la falta de controles institucionales eficaces. Se evidencia también la centralidad de las armas de fuego en el cometimiento de otros delitos (robos y asaltos, por ejemplo) y el impacto de su proliferación sobre la violencia que azota al país.

En relación con el mercado legal de armas, el Gobierno de Ecuador ha promovido una política de control orientada hacia la privatización de la seguridad, sin acompañarla de las medidas y acciones necesarias para asegurar su debida regulación. Por ejemplo, la apertura temporal de las importaciones de armas del 2022 para fomentar el trabajo de las empresas de seguridad privada es una iniciativa que tiende a deslegitimar a las instituciones oficiales en su papel de garantes de la seguridad pública y que, además, no cuenta con los controles suficientes para evitar el desvío de los dispositivos cuando se produce un cierre de actividades. La flexibilización del porte de armas, decretada en abril del 2023, tampoco cuenta con los procesos de control necesarios, lo que ha impulsado la adquisición de armas con fines de autoprotección cuyos propietarios aún no pueden acceder a un permiso oficial, cayendo en la ilegalidad.

Asimismo, los mercados grises y negros han demostrado una gran versatilidad y agilidad. Estos se encuentran abastecidos por una alta proporción de dispositivos que ingresan a Ecuador a través de Colombia y Perú, por el océano Pacífico y también por vía aérea y fluvial. Otro hallazgo interesante es que los actores ilegales han convertido a las armas, las drogas, la tecnología y la asesoría en monedas de cambio, y han utilizado las redes sociales y las mensajerías encriptadas como WhatsApp como una plataforma comercial ágil para abastecer el mercado.

Respecto a la relación entre tráfico de armas y otras formas de criminalidad, la dinámica expansiva de la ilegalidad en un país que adolece de una debilidad institucional ha propiciado un mayor interés de los grupos criminales en la adquisición de armas industriales, debido a su precisión y eficacia, y a la facilidad de acceder a ellas.

La investigación realizada en el marco de este informe muestra, por tanto, la transformación de la violencia en Ecuador y sus vínculos directos con el mercado ilícito de armas de fuego. Sin embargo, aún son necesarios grandes esfuerzos para documentar, analizar y ayudar a frenar mejor el flujo ilícito de armas de fuego en el país. Por un lado, urge invertir más recursos en el análisis de los flujos y actores que están en el centro del tráfico, tanto en Ecuador como en los países vecinos. Esto se aplica no solo a las organizaciones criminales, sino también a las autoridades públicas y a las fuerzas del orden (policiales o armadas) involucradas en el tráfico o desvío de armas de fuego.

En segundo lugar, es evidente que la desregulación de los controles de acceso a las armas de fuego en Ecuador y la promoción de las empresas de seguridad privada como auxiliares de las fuerzas de seguridad pública requieren, como mínimo, de estrictas medidas de control, actualmente inexistentes. Lo mismo ocurre con los mecanismos que permiten a los ciudadanos adquirir armas de fuego.

Por último, y dada la dinámica de la violencia en el país y la determinación de los grupos criminales de influir en la vida democrática y económica, es necesario analizar mejor cómo entran las armas en los mercados ilícitos, cómo permiten el florecimiento de otros mercados criminales y qué medidas deberían tomar los Gobiernos para mejorar el control del flujo de armas dentro y fuera de las fronteras. Junto a estos esfuerzos de documentación e investigación, las autoridades públicas, tanto policiales como judiciales, deben ser capaces de perseguir a los traficantes, tanto si pertenecen a redes de crimen organizado como si son miembros de instituciones públicas ecuatorianas.

Recomendaciones

Dado que las armas de fuego son clave para la explosión de la violencia en el país, es necesario situar la lucha contra su tráfico y sus derivados en el centro de los esfuerzos para resolver la crisis. Para ser lo más eficaz posible y responder al carácter transnacional del tráfico, estos esfuerzos deben llevarse a cabo, como mínimo, en coordinación y diálogo con las autoridades colombianas y peruanas. A nivel regional y multilateral, los esfuerzos de la Organización de Estados Americanos, por ejemplo, en el marco de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados, pueden proporcionar un apoyo importante.

A continuación, se sugieren una serie de recomendaciones para hacer frente al tráfico de armas en Ecuador.

- Donantes y organizaciones de la sociedad civil deben invertir recursos en la elaboración de diagnósticos locales para mejorar la comprensión de las dinámicas de tráfico de armas de fuego en Ecuador, en particular en las zonas de mayor riesgo (Pacífico y Amazonas).
- A nivel institucional, el Gobierno y las autoridades correspondientes, deben atender la falta de claridad en el registro de permisos legales de porte y tenencia de armas, para evitar que la mayor parte de los usuarios mantengan sus permisos caducados; además, es importante analizar esta información periódicamente, para poder determinar tendencias en el mercado legal de armas y municiones. También es recomendable que esta información sea más transparente para que permita a miembros de la sociedad civil y del mundo académico acceder a ella, y elaborar investigaciones que aporten a la política de control de armas de fuego en el país.
- De manera complementaria, se recomienda que el Ministerio del Interior, a través de las dependencias responsables del sector de la seguridad privada, fortalezca los controles de armas y municiones en posesión tanto de las empresas de seguridad privada como de capacitación sobre el manejo y destrezas en el uso de armas de fuego, para evitar que se produzcan desvíos, desde el mercado legal hacia el ilegal, capaces de avivar la crisis de seguridad del país.

- La Policía Nacional debe dedicar mayores esfuerzos a la investigación del *modus operandi* de actores ilegales, específicamente sobre las rutas del tráfico, formas de pago, uso de redes sociales para la comercialización de dispositivos y los mercados virtuales de armas.
El Gobierno debe incrementar las capacidades de investigación forense de la Policía Nacional para analizar las armas, partes y municiones que se capturan en posesión de los grupos de crimen organizado, lo que permitiría desvelar patrones de comportamiento del mercado criminal.
- El sistema judicial debe mejorar su funcionamiento para sancionar los casos de tráfico de armas. Para ello es necesario fortalecer la labor de la Fiscalía General del Estado y los procesos de investigación judicial capaces de identificar a los individuos y estructuras criminales que se dedican al tráfico y desvío de armas.
- Asimismo, las instituciones judiciales deben atender con máxima seriedad los casos de funcionarios públicos implicados en el comercio ilícito, en el desvío de armas y en el ingreso de armas a las prisiones y aplicar sentencias consecuentes con los delitos.
- A nivel internacional, Ecuador debe adherirse a los instrumentos internacionales que regulan el comercio de armas, como el Tratado de Comercio de Armas, y fortalecer la cooperación con los países vecinos para mejorar el intercambio de información sobre las armas legalmente adquiridas e incautadas, así como de las redes de tráfico activas.
- Ecuador no lleva un registro de la violencia armada no letal. Es importante que el Ministerio de Salud Pública establezca un protocolo adecuado para que los hospitales públicos y privados registren la información de las personas que reciben atención médica a causa de una herida de bala. Además, es importante analizar estos datos a fin de comprender mejor la lógica de la violencia armada y también los costos de ésta representa para el Estado y su impacto sobre el desarrollo.
- Siguiendo el ejemplo de varias ciudades de América Latina, es recomendable que los Gobiernos locales, como las alcaldías, implementen planes de desarme de la sociedad civil. Estas iniciativas generalmente se construyen con ayuda de la empresa privada, la ciudadanía, el mundo académico y también con instituciones como la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas. El objetivo es reducir el excedente de armas en manos de la ciudadanía, lo que permite reducir la violencia armada de tipo social y adicionalmente sensibilizar a múltiples actores sobre sus impactos.



REFERENCIAS

- 1 GI-TOC, Índice global de crimen organizado 2023, <https://globalinitiative.net/analysis/ocindex-2023/>.
- 2 OECO, Boletín anual de homicidios intencionales en Ecuador: 2023, 2024, <https://oeco.padf.org/boletin-semestral-de-homicidios-intencionales-en-ecuador/>.
- 3 Ministerio del Interior, Análisis de homicidios en Ecuador 1980-2017, octubre del 2018, <https://www.studocu.com/ec/document/universidad-central-del-ecuador/derechos/serie-homicidios-1980-2017/15426030>.
- 4 Ibid.
- 5 GI-TOC, Índice global de crimen organizado 2023, <https://globalinitiative.net/analysis/ocindex-2023/>.
- 6 OECO, Boletín Semestral de Homicidios Intencionales en Ecuador. Análisis de la variación en el primer semestre de 2023, <https://oeco.padf.org/caracterizacion-del-crimen-organizado-en-ecuador/>.
- 7 Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Estudio mundial sobre el homicidio 2023: Resultados principales, https://www.cdeunodc.inegi.org.mx/unodc/wp-content/uploads/2023/12/LAevent_Esp.pdf.
- 8 Fundación ALDEA, Violencia femi(ni)cida: una pandemia que mata en Ecuador a mujeres y niñas, 31 de enero del 2024, <https://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/mapa2023>.
- 9 Hugo Marcelo Espín Tobar, El porte de armas, más mitos que verdades, Plan V, 10 de abril del 2023, <https://www.planv.com.ec/historias/analisis/el-porte-armas-mas-mitos-que-verdades>.
- 10 Varias investigaciones periodísticas nacionales han reportado sobre esto, entre ellas ver: Ana María Cañizares, EE.UU. asegura que ha retirado visas a «generales» vinculados al narcotráfico y Ecuador pide información, CNN español, 13 de diciembre del 2021, <https://cnnspanol.cnn.com/2021/12/13/eeuu-narcotrafico-ecuador-orix/>; Carolina Mella, Campos: «No hay policías investigados por ingresar armas a las cárceles», Primicias, 2 de marzo del 2022, <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/campos-policia-investigado-armas-carceles-ecuador/>; Ecuavisa, Caso Metástasis: dos policías quieren aceptar su culpabilidad y acceder a procedimiento abreviado, 14 de marzo del 2024, <https://www.ecuavisa.com/noticias/seguridad/caso-metastasis-dos-policias-culpabilidad-procedimiento-abreviado-AC7015244>.
- 11 Primicias, Armas: todas las reglas que se aplicarán para su porte y tenencia, 2 de abril del 2023, <https://www.primicias.ec/noticias/politica/requisitos-para-tener-armas-uso-civil/>.
- 12 Carla Álvarez et al, Las políticas de control de armas de fuego, partes y municiones en Ecuador (2007-2014), Instituto de Altos Estudios Nacionales, 2016.
- 13 Ibid.
- 14 Carolina Mella, Un escándalo de corrupción en Ecuador salpica al círculo cercano al presidente Lasso, El País, 25 de enero del 2023, <https://elpais.com/internacional/2023-01-25/un-escandalo-de-corrupcion-en-ecuador-salpica-al-circulo-cercano-al-presidente-lasso.html>; Primicias, Fiscalía acumula los casos León de Troya y Encuentro en un solo proceso, 31 de octubre del 2023, <https://www.primicias.ec/noticias/politica/casos-encuentro-leon-troya-carrera/>.
- 15 Mario Alexis González, Procesamiento penal del cuñado de Guillermo Lasso se difiere, Primicias, 31 de octubre del 2023, <https://www.primicias.ec/noticias/politica/caso-encuentro-leon-troya-danilo-carrera-diferido/>.
- 16 La Hora, La importación legal de armas casi se triplicó en 2022, en medio del aumento de la inseguridad en el país, 24 de enero del 2023, <https://www.lahora.com.ec/pais/importacion-armas-triplicado-inseguridad-economia/>.
- 17 Presidencia de la República del Ecuador, Decreto Ejecutivo 645, 10 de enero del 2023.
- 18 Mónica Orozco, ¿Desde cuándo subirá el precio del licor, las gaseosas y la cerveza, tras fallo judicial?, Primicias, 2 de mayo del 2024, <https://www.primicias.ec/noticias/economia/precios-ice-licores-gaseosas-sentencia/>; Primicias, ¿Qué dice el decreto donde se reduce el ICE al 30% para la importación de armas?, 12 de junio del 2024, <https://www.primicias.ec/noticias/economia/ecuador-decreto-reduccion-ice-importacion-armas/>.
- 19 Presidencia de la República del Ecuador, Decreto Ejecutivo 707, 1 de abril del 2023.
- 20 Comunicación en respuesta a pedido de información oficial de 27 de febrero del 2024.

- 21 Entrevista a miembro de ONG de Guayas, Guayaquil, febrero del 2024.
- 22 Entrevista a empresario de la seguridad privada, Quito, febrero del 2024.
- 23 El Universo, Este es el número de empresas de seguridad privada y de guardias a los que Guillermo Lasso pide ayuda para combatir a la delincuencia en Ecuador, 3 de abril del 2023, <https://www.eluniverso.com/noticias/informes/porte-armas-guardia-privada-decreto-707-medidas-urgentes-seguridad-guillermo-lasso-nota/>.
- 24 Ibid.
- 25 Aaron Karp, Excedentes de armas en América del Sur, Small Arms Survey, agosto del 2009, <https://www.smallarmssurvey.org/resource/surplus-arms-south-america-survey-working-paper-7>.
- 26 Nicolás Urrutia, Miguel Ortega y Gustavo Andrade, Rastreo de armas: Perspectivas sobre control, tráfico y uso de armas ilegales en Colombia, Fundación Ideas para la Paz, noviembre del 2009, <https://storage.ideaspaz.org/documents/60ae81848d9e4.pdf>.
- 27 Antonio Posso Salgado, *Radiografía de una traición*. Quito: Editorial El Conejo, 2004.
- 28 Según el Ministerio del Interior, entre los años 2006 y 2007, la tasa de muertes violentas bordeaba los 17 por cada 100 000 habitantes. Ministerio del Interior, Análisis de homicidios en Ecuador 1980-2017, Octubre del 2018, <https://www.studocu.com/ec/document/universidad-central-del-ecuador/derechos/serie-homicidios-1980-2017/15426030>.
- 29 Entrevista con periodista especializado en investigación del crimen organizado, Quito, 14 de abril del 2024.
- 30 En 2021, Venezuela declaró que tenía 3 280 000 armas legales en el país; Colombia que tenía 4 264 000; Perú, 500 000 y Chile, 756 159. Carla Álvarez, El tráfico de armas de fuego en la región andina, Informe de trabajo realizado para UNLIREC, 2021; Dirección General de Movilización Nacional del Gobierno de Chile, Armas en cifras: marzo 2022, <https://www.dgmn.cl/leydearmas/wp-content/uploads/2022/04/estadistica-armas-mar-2022-web-DGMN.pdf>.
- 31 Carla Álvarez, El tráfico de armas de fuego en la región andina, Informe de trabajo realizado para UNLIREC, 2021.
- 32 Ibid.
- 33 Ibid.
- 34 Entrevista a miembro de ONG de Esmeraldas, Esmeraldas, febrero del 2024.
- 35 En este informe, siguiendo las recomendaciones de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones para los Derechos Humanos, se evita calificar a las armas como «no letales», ya que el uso de cualquier arma puede tener consecuencias letales. ACNUR, Orientaciones de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos sobre el empleo de armas menos letales en el mantenimiento del orden, 2021, <https://hchr.org.mx/wp/wp-content/uploads/2021/05/Orientaciones-de-las-Naciones-Unidas-en-materia-de-derechos-humanos-sobre-el-empleo-de-armas-menos-letales.pdf>.
- 36 El término «menos letal» designa a una gran variedad de armas, que van desde el bastón tradicional de la Policía (tolete), hasta el gas pimienta, el gas lacrimógeno, las armas de electrochoque, las armas traumáticas, las armas neumáticas, los cañones de agua y las armas acústicas.
- 37 Entrevista a miembro de ONG de Guayas, Guayaquil, febrero del 2024.
- 38 Entrevista a miembro de ONG de Esmeraldas, Esmeraldas, febrero del 2024.
- 39 Small Arms Survey, Small Arms Survey 2007: Guns and the City, agosto del 2007, <https://www.smallarmssurvey.org/resource/small-arms-survey-2007-guns-and-city>.
- 40 Entrevista a empresario de la seguridad privada, Quito, febrero del 2024.
- 41 Entrevista a oficial de la Policía Nacional, Quito, febrero del 2024.
- 42 Policía Nacional del Ecuador, Boletín núm. 11, noviembre del 2023.
- 43 Entrevista a empresario de la seguridad privada, Quito, febrero del 2024.
- 44 OECO, Caracterización del crimen organizado. Informe Ecuador, septiembre del 2023, <https://oeco.padf.org/caracterizacion-del-crimen-organizado-en-ecuador/>.
- 45 David Hidalgo y Tapullima Gianella, El martillo y la danza en el mercado de las armas en el Perú, Ojo Público, 25 de junio del 2020, <https://ojo-publico.com/1854/el-martillo-y-la-danza-el-mercado-las-armas-el-peru>.
- 46 Agencia Peruana de Noticias, Desarticulan banda criminal que blanqueaba para la delincuencia: ¿cómo operaba?, 13 de marzo del 2024, <https://andina.pe/agencia/noticia-desarticulan-banda-criminal-blanqueaba-armas-para-delincuencia-como-operaba-977903.aspx>; TVPE Noticias, PNP confirma que arma de empresa peruana habría sido usada en el asesinato de candidato presidencial de Ecuador, 13 de marzo del 2024, <https://tvperu.gob.pe/noticias/nacionales/pnp-confirma-que-arma-de-empresa-peruana-habria-sido-usada-en-el-asesinato-de-candidato-presidencial-de-ecuador>.
- 47 Entrevista a miembro de ONG de Guayas, Guayaquil, febrero del 2024; entrevista a miembro de un grupo de delincuencia organizada, Guayaquil, febrero del 2024.
- 48 El estado de excepción es un mecanismo contemplado en el artículo 164 de la Constitución de la República del Ecuador (2008), que puede ser utilizado en caso de agresión, conflicto armado internacional o interno, grave conmoción interna, calamidad pública o desastre natural. A través de este mecanismo, el presidente de la República puede suspender o limitar el ejercicio del derecho a la inviolabilidad de domicilio, inviolabilidad de correspondencia, libertad de tránsito, libertad de asociación y reunión, y libertad de información, y adoptar medidas extraordinarias para restablecer el orden público con el fin de garantizar el Estado de Derecho.
- 49 Primicias, Nueve personas son víctimas de secuestro o extorsiones en Guayaquil, cada día, 11 de marzo del 2024, <https://www.primicias.ec/primicias-tv/sucesos/victimas-secuestro-extorsion-guayaquil-ecuador/>.
- 50 Primicias, Más de 20 toneladas de drogas y armas estaban camufladas bajo una chanchera, 22 de enero del 2014, <https://www.primicias.ec/noticias/seguridad/toneladas-drogas-armas-chanchera-vinces/>.

- 51 Guillermo Pereyra, México: violencia criminal y «guerra contra el narcotráfico», *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 74, núm. 3, julio-septiembre (2012), pp. 429-460.
- 52 Ver GI-TOC, Índice global de crimen organizado 2023, Ecuador, https://ocindex.net/assets/downloads/2023/spanish/ocindex_profile_ecuador_2023.pdf.
- 53 Entrevista a miembro de ONG de Napo, Tena, febrero del 2024.
- 54 Código Vidrio, Los Lobos extraen oro de 20 minas bajo su control en Azuay, 7 de enero del 2024, <https://www.codigovidrio.com/code/los-lobos-extraen-oro-de-20-minas-bajo-su-control-en-azuay/>; GI-TOC, Amazon Underworld, Amazon Watch e InfoAmazonia, Amazon underworld: Economías criminales en la mayor selva tropical del mundo, noviembre del 2023, <https://globalinitiative.net/analysis/amazon-underworld-economias-criminales/>.
- 55 GI-TOC, Amazon Underworld, Amazon Watch e InfoAmazonia, Amazon underworld: Economías criminales en la mayor selva tropical del mundo, noviembre del 2023, <https://globalinitiative.net/analysis/amazon-underworld-economias-criminales/>.
- 56 En algunos países, como Ecuador, la minería ilegal y el narcotráfico están interconectados, puesto que existen grupos criminales involucrados en ambas actividades. Este modo de funcionamiento permite, por una parte, que las acciones relacionadas con el narcotráfico cuenten con el financiamiento necesario para mantener la liquidez y la operatividad, y por otra, permite el lavado de dinero de ambas actividades, a través de las empresas exportadoras de minerales. El modo de funcionamiento consiste en que los mineros ilegales venden los minerales a intermediarios encargados de revenderlos a empresas exportadoras. Estas últimas emplean documentos falsos para simular compras legales, para exportar los minerales extraídos de manera ilegal y repatriar los ingresos de forma legal. En 2014, dos empresas ecuatorianas «exportaron 177 % más oro del que se había producido ese año en el país, según los registros legales». Ver John Machado, El dinero sucio de la minería ilegal se lava a través de empresas, Primicias, 21 de enero del 2020; <https://www.primicias.ec/noticias/economia/dinero-sucio-mineria-ilegal-lava-empresas/>; Organización de Estados Americanos, Tras el dinero del oro ilícito: fortalecimiento de la lucha contra las finanzas de la minería ilegal: El caso de Ecuador, 2021, <https://www.oas.org/es/sms/ddot/docs/Tras-el-dinero-del-oro-ilicito-El-caso-de-Ecuador.pdf>. En Ecuador, el blanqueo de capitales se facilita debido a la ausencia de controles estatales. Se estima que, durante el año 2021, en el país se lavaron unos US\$3 500 millones. Sin embargo, el Estado no ha logrado imponer orden en el sistema financiero debido a la falta de mecanismos formales para investigar los casos, a los limitados recursos humanos y tecnológicos, y la falta de conocimiento sobre el lavado de dinero en la rama judicial. Ver Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica, Cuánto dinero se blanquea en el sistema financiero ecuatoriano. Una aproximación desde las cifras macroeconómicas, 14 de enero del 2023, <https://www.celag.org/cuanto-dinero-se-lava-en-el-sistema-financiero-ecuatoriano-una-aproximacion-desde-las-cifras-macroeconomicas/>; OEEO, Caracterización del crimen organizado. Informe Ecuador, septiembre del 2023, <https://oeco.pdf.org/caracterizacion-del-crimen-organizado-en-ecuador/>.
- 57 Primicias, Un bus con dirección a Quito cargaba 288 armas de fuego y miles de municiones, 7 de diciembre del 2023, <https://www.primicias.ec/noticias/sucesos/decomiso-armas-municiones-napo/>.
- 58 Entrevista a exdefensor público de Napo, Quito, febrero del 2024.
- 59 Si bien desde 2018 hubo asesinatos en las cárceles, con patrones de violencia extrema, el acelerador de las masacres más brutales tuvo como epicentro el asesinato de José Luis Zambrano, exlíder de Los Choneros, en diciembre del 2020. Ver Jorge Paladines, *Matar y dejar matar. Las masacres carcelarias y la (des) estructuración social del Ecuador*. Vol. 1. Quito: El Siglo, 2023.
- 60 Jorge Paladines, *Matar y dejar matar. Las masacres carcelarias y la (des) estructuración social del Ecuador*. Vol. 1. Quito: El Siglo, 2023.
- 61 Espín Johanna et al, La urgencia de la crisis penitencia en Ecuador y el imperativo de las políticas públicas, Quito: IAEN, 2022.
- 62 Carolina Mella, Campos: «No hay policías investigados por ingresar armas a las cárceles», Primicias, 2 de marzo del 2022, <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/campos-policia-investigado-armas-carceles-ecuador/>.
- 63 Presidencia de la República del Ecuador, Decreto Ejecutivo 110, 8 de enero del 2024.
- 64 Entrevistas a miembros de grupos de delincuencia organizada, Guayaquil, febrero del 2024.
- 65 Ibid.
- 66 Policía Nacional de Ecuador, Reporte de Inteligencia Forense, 2024.
- 67 Carla Álvarez, El tráfico de armas de fuego en la región andina, Informe de trabajo realizado para UNLIREC, 2021.
- 68 Entrevista a miembro de grupo de delincuencia organizada, Guayaquil, febrero del 2024.
- 69 OEEO, Caracterización del crimen organizado. Informe Ecuador, septiembre del 2023, <https://oeco.pdf.org/caracterizacion-del-crimen-organizado-en-ecuador/>.
- 70 Mario Alexis González, Banda liderada por alias 'el Tío' imprimía armas en 3D, en Manabí, Primicias, 18 de abril del 2023, <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/armas-narcotrafico-impresion-manabi/>.
- 71 Entrevista a miembro de grupo de delincuencia organizada, Guayaquil, febrero del 2024; entrevista a oficial de la Policía Nacional, Quito, 2024.
- 72 Entrevista a miembro de grupo de delincuencia organizada, Guayaquil, febrero del 2024.
- 73 Mario Alexis González, Banda liderada por alias 'el Tío' imprimía armas en 3D, en Manabí, Primicias, 18 de abril del 2023, <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/armas-narcotrafico-impresion-manabi/>; entrevista a miembro de ONG de Guayas, Guayaquil, febrero del 2024; entrevista a miembro de grupo de delincuencia organizada, Quito, febrero del 2024.

- 74 Entrevista a miembro de ONG de Guayas, Guayaquil, febrero del 2024.
- 75 Mario Alexis González, Banda liderada por alias 'el Tío' imprimía armas en 3D, en Manabí, Primicias, 18 de abril del 2023, <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/armas-narcotrafico-impression-manabi/>.
- 76 Entrevista a miembro de ONG de Esmeraldas, Esmeraldas, febrero del 2024; entrevista a miembro de grupo de delincuencia organizada, Guayaquil, febrero del 2024; entrevista a miembro de grupo de delincuencia organizada, Quito, febrero del 2024.
- 77 Entrevista a miembro de grupo de delincuencia organizada, Quito, febrero del 2024.
- 78 Entrevista a miembro de ONG de Guayas, Guayaquil, febrero del 2024.
- 79 Entrevista a académico experto en crimen organizado, Quito, febrero del 2024.
- 80 Entrevista a miembro de grupo de delincuencia organizada, Guayaquil, febrero del 2024; entrevista a miembro de grupo de delincuencia organizada, Quito, febrero del 2024.
- 81 Departamento de Control de Armas, documento no público, 7 de noviembre del 2021.
- 82 Primicias, Un bus con dirección a Quito cargaba 288 armas de fuego y miles de municiones, 7 de diciembre del 2023, <https://www.primicias.ec/noticias/sucesos/decomiso-armas-municiones-napo/>.
- 83 Policía Nacional de Ecuador, Reporte de Inteligencia Forense, Documento no público, 2024.
- 84 Como un dato complementario, un análisis forense realizado por el Departamento de Criminalística de la ciudad de Guayaquil durante el 2022 determinó que las municiones más utilizadas en los sicariatos provenían de República Checa (31 %), Estados Unidos (15 %) y Perú (14 %). Ver Ojo Público, Del Ejército peruano a las mafias de Ecuador: las rutas del tráfico de armamento en la frontera, 14 de enero del 2024, <https://ojo-publico.com/4916/rutas-del-trafico-armamento-peruano-detras-del-terror-ecuador>.
- 85 Entrevista a empresario de la seguridad privada, Quito, febrero del 2024.
- 86 Entrevista a miembro de ONG de Napo, Tena, febrero del 2024.
- 87 Código Vidrio, Municiones del Perú detrás de acciones narcoterroristas en Ecuador, 16 de enero del 2024, <https://www.codigovidrio.com/code/municiones-del-ejercito-de-peru-detras-de-las-acciones-narcoterroristas-en-ecuador/>.
- 88 El Comercio, Alarmantes cifras sobre municiones y armas incautadas en la frontera de Ecuador, 2024, <https://elcomercio.pe/el-comercio-tv/reportajes/alarmantes-cifras-sobre-municiones-y-armas-incautadas-en-la-frontera-con-ecuador-peru-trafico-de-armamento-tumbes-noticia/>.
- 89 Ojo Público, Del Ejército peruano a las mafias de Ecuador: las rutas del tráfico de armamento en la frontera, 14 de enero del 2024, <https://ojo-publico.com/4916/rutas-del-trafico-armamento-peruano-detras-del-terror-ecuador>.
- 90 El tráfico hormiga es aquel en el cual muchas personas transportan armas en pequeñas cantidades, reduciendo así el riesgo de ser detectadas por las fuerzas de seguridad. Ver Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Estudio mundial sobre tráfico de armas de fuego 2020, https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Firearms/Global_Study_Ex_Summary_es.pdf.
- 91 Primicias, Guardacostas decomisan arsenal de fusiles y pistolas en Galápagos, 20 de noviembre del 2023, <https://www.primicias.ec/noticias/sucesos/galapagos-guardacostas-arsenal-fusiles-pistolas-alimentadoras/>.
- 92 BBC News Mundo, Un juez en Estados Unidos rechaza la demanda de México contra varios traficantes de armas estadounidenses, 1 de octubre del 2022, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-63099665>.
- 93 OECO, Caracterización del crimen organizado. Informe Ecuador, septiembre del 2023, <https://oeco.padf.org/caracterizacion-del-crimen-organizado-en-ecuador/>; Alexander García, Estas son las armas que circulan en Ecuador, hasta un rifle para derribar aeronaves, Primicias, 3 de diciembre del 2023, <https://www.primicias.ec/noticias/seguridad/armas-ilegales-ecuador-trafico-ametralladoras-fusiles-pistolas/>.
- 94 Entrevista a Freddy Rivera, académico experto en crimen organizado de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales en Ecuador, Quito, febrero del 2024.



**GLOBAL
INITIATIVE**
AGAINST TRANSNATIONAL
ORGANIZED CRIME

ACERCA DE THE GLOBAL INITIATIVE

The Global Initiative Against Transnational Organized Crime es una red global con más de 600 expertos alrededor del mundo. The Global Initiative provee una plataforma para promover un mayor debate y enfoques innovadores como pilares en la construcción de una estrategia global inclusiva contra el crimen organizado.

www.globalinitiative.net